



El pasado 21 de mayo asistimos a una Junta de Representantes Extraordinaria convocada por la Junta de Gobierno.

En ella se proponía aprobar la novación de un contrato de préstamo entre el COAM y la Fundación Arquitectura COAM, realizar aportaciones extraordinarias del Colegio a la Fundación y elevar a público todo lo anterior.

Os ponemos en antecedentes:

El Colegio creó la Fundación en el año 1990 y desde su creación ha sido financiada por el Colegio, tanto desde su dotación fundacional, como por aportaciones anuales para el desarrollo de su actividad que se han ido abonando puntualmente año tras año.

Fruto de operaciones inmobiliarias de dudosa rentabilidad financiera tanto para la Fundación como para el Colegio, en el año 2014 la Fundación adquiere una deuda con el Colegio por valor de 887.386 euros que se iba a pagar, junto con los intereses acumulados, a lo largo de 10 años y cuyo vencimiento se sitúa en fecha 27 de mayo del presente año.

La deuda hoy en día supera los 1,1 millones de euros y la realidad es que la Fundación no ha sido capaz, en los 10 años de deuda con el Colegio, de satisfacer sus obligaciones en forma de cuotas e intereses que todo crédito provoca.

La documentación aportada para la Junta ofrecía justificaciones, en forma de informes, consultas jurídicas, económicas, fiscales y legales al respecto de cómo resolver, de forma apresurada, el problema económico inmediato que tiene la Fundación respecto al Colegio. Además, se aportaba un informe, firmado por el Gerente de la Fundación, en el cual da por hecho la no recuperabilidad de la deuda contraída.

A todos los organismos consultados se les pedía opinión para salvar Fundación.

Bajo nuestro punto de vista se equivocó el enfoque...**lo que hay que salvar es el Colegio.**

Según las cuentas publicadas en su web las pérdidas acumuladas por la Fundación entre los años 2019 y 2022 son de 699.952 euros.

El Colegio paga a la Fundación en concepto de ayudas, o patrocinios, 493.823 euros entre los años 2020 y 2022. Además, paga en esos mismos años 713.507 euros en concepto de encomienda, que es la gestión del servicio histórico y de la biblioteca.

Actualmente, el Instituto de Formación Continua, la Escuela de Opositores y la Revista Arquitectura dependen directamente del Colegio.

La Fundación desarrolla actualmente las actividades de difusión, semana de la Arquitectura, becas, ¡Ediciones Arquitectura EA! y Arquitectura y Música.

En la Junta defendimos que la novación del crédito no iba a resolver el problema, sino que lo aplaza y lo agranda.

El deudor ha demostrado su incapacidad de pago y no se ha realizado un plan de viabilidad y estratégico para la Fundación.

Las funciones de promoción, salvaguarda y difusión de la Arquitectura y de la Cultura en general son valores fundacionales del propio Colegio y puede, como hizo siempre, asumirlas como propias sin delegarlas en una Fundación, a todas luces deficitaria.

Pero ¿qué ocurrió en la votación? Todas las propuestas salieron aprobadas...

...**Necesitamos RENOVACION**